Estaui.ª Como lo an de costumbre de se juntar
para ordenar las cosas tocantes al seruicio
de dios nro. S.r y bien desta Reyn.da es a saber
el S.r L.do Don Fran.co Leon Cr. de Estaui.ª por Ofi.o
Don Fran.co Martinez de Robles
Don Ygnacio de Ortega espinosa
Don Fran.co escagedo Musso
Xptobal Lopez Muñoz
Don Fran.co ~~Mar~~ Fran.co Muso
Matias Miñarro Rec.r de Estaui.ª
Acordose que por quanto Ana Agustin
Ansaldo da letra de seis mil reales en la
ciu.d de Mu.ª y esta cantidad tiene acordado
la ciu.d se pague en Marcat. de dha ciu.d los dos
mil y quatrocientos por el seruicio ordin.o de los
años de cinq.ta y nueve y sesenta y los dos mil
por las sisas del año de cinq.ta y nueve y los
mil y seis reales restantes por el seruicio de
quiebra de millones deste pres.te año = se remi
ta la dha letra con un propio y abiendo echo
la paga de dha cantidad y por cuenta de dhos
efectos Santos Rodriguez en quien paran dhos
seis mil reales como persona que la ciu.d tenia
nombrada p.a que los llebara los entregue al
dho Mu.o a q.n y no antes y p.a que cuide deste des
pacho se nombra por comis.o a Don Fran.co Mz.
de Robles a q.n se da comis.n en forma y conste
acuerdo y fee de aber traido y entregado en el
ofi.o de ayuntam.to las dhas cartas de pago se da
por libre al dho Santos Rodriguez
Acordose que Santos Rodriguez ad mi.r
de los ter.s adbitrios concedidos p.a quiebra
de millones entregue al dho Don Fr.co Mz. p.a
el dho despacho el din.o neces.o y lo cumpla con
testim.o deste acuerdo cuya cantidad se a de
ratear entre los efectos que se conduzen